



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVESITARIA"

RESOLUCION-CDNAT-2018-490

SALTA, 27 de Septiembre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.456/2017

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Fernando José Lobo Gaviola – a través de la cual informa su reintegro a sus actividades académicas de su cargo regular Profesor Asociado con dedicación simple de la cátedra Anatomía Comparada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que resuelve voluntariamente reintegrarse a partir del 06 de agosto de 2018, habiendo de este modo cumplido con la mitad del año sabático concedido a través de Res. CS 049/18. Aclara a fs. 17 vta., que se trata de una suspensión.

Que a fs. 19, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen que dice: *"El Consejo Superior otorga el beneficio de Año Sabático al Dr. Fernando José Lobo Gaviola a partir del 01 de marzo de 2018 y por el término de un (1) año.*

Que obra nota (fs. 17) del Dr. Lobo Gaviola en al que informa que finaliza su año sabático el 06 de agosto de 2018, Res. CS 049/18.

Esta comisión aconseja: Solicitar al Consejo Superior modifique la Res. CS 049/18, otorgando el beneficio del año sabático al Dr. Fernando José Lobo Gaviola desde el 01 de marzo de 2018 y hasta el 06 de agosto de 2018.

Solicitar al Dr. Fernando José Lobo Gaviola la presentación de los informes de actividades desarrolladas.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 14 realizada el 11 de septiembre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que por lo tanto corresponde tener por reintegrado a sus funciones docentes a partir del 07 de agosto de 2018.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien modificar la Res. CS 049/18 y téngase por concedido el primer período del año sabático al **Dr. FERNANDO JOSÉ LOBO GAVIOLA** – DNI N° 16458038- Profesor Asociado con dedicación simple de la asignatura "Anatomía Comparada" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 06 de agosto de 2018 – con cargo a lo dispuesto en Res. CS N° 472/89 y su modificatoria y lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Requierase al Dr. Lobo Gaviola – la presentación del informe de actividades desarrollado durante el 01 de marzo de 2018 y el 06 de agosto de 2018, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Téngase por reintegrado al Dr. Lobo Gaviola a sus funciones docentes a partir del 07 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Dr. Lobo Gaviola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales